

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA "INDECAMPO S.A.", CORRESPONDIENTE AL AÑO 1.997**

**Señores Accionistas:**

**En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, me es grato emitir las siguientes opiniones con relación al Ejercicio Económico correspondiente al año 1.997:**

- 1.- Los Administradores, tanto el Gerente como el Presidente de la Compañía han dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias; así como, las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y hemos obtenido una colaboración total de los Administradores en el cumplimiento de nuestras funciones.**
- 2.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, han sido llevados y se conservan de conformidad con las Disposiciones legales.**
- 3.- Hemos revisado el Control Interno de la Compañía y lo hemos encontrado aceptable.**
- 4.- Hemos revisado los Estados Financieros y de Resultados y las demás informaciones que proceden; y, nuestra opinión exponen razonablemente la situación de la Compañía y los Resultados de su Operación durante el correspondiente ejercicio, de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados, por el año 1.997.**

**No existiendo ningún otro comentario por nuestra parte, nos es grato suscribirnos.**

**Muy Atentamente,**

**WASHINGTON PINCAY PINCAY  
CONTADOR  
REGISTRO N° 6622**

**GUAYAQUIL, ABRIL 24 DE 1.998**



**ABRIL 1998**